INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil quince, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – ID Nº 281.020**, para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución MSPyBS DGOC N° 918/14 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO** a la Licitación por Concuso de Ofertas N° 44/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – ID Nº 281.020.-**

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 753/14** según detalle:

- **Abg. Pablo Lezcano,** Representante de la Dirección Asesoría Jurídica del MSP y BS.
- **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Gerardo Meira,** Representante de la Coordinación General de la S3.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Y ACLARACIONES 1, 2, 3 y 4.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado no cuenta con CDP para el ejercicio 2015, por lo que recomienda supeditar la suscripción del contrato a la emisión de dicho Certificado.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 11:00 hs. se reúnen en el Departamento de Licitaciones - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas al presente llamado:

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

1. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. — **Gs.1.054.116.000.-**
Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY
Monto: Gs.33.000.000.-
Vigencia: Desde el: 02/01/2015 al 01/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 059.-

2. STEVENS S.A. — **Gs.759.000.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.30.000.000.-
Vigencia: Desde el: 02/01/2015 al 21/06/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 080.-

3. CATÉTERES Y AFINES S.A. — **Gs.560.000.000.-**
Aseguradora: REGIONAL SEGUROS
Monto: Gs.16.800.00.-
Vigencia: Desde el: 02/01/2015 al 02/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 105.-

4. SOLUMEDIC S.A. — **Gs.818.735.742.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.43.200.000.-
Vigencia: Desde el: 02/01/2015 al 11/06/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 083.-

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

Marco O. Giménez S.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Obserbación: El representante de la firma Cateteres y Afines S.A. observa lo siguiente la oferta presentada por la firma Solumedic presenta errores en la descripción del llamado en los documentos sustanciales como ser 1 Formulario de Oferta 2, garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del art. 40, pues según Adenda Emitida por la Convocante, la descripción correcta del llamado debe incluir "Ad Referendum 2015 – Plurianual", en ninguno de los documentos citados mas arriba se puede observar dicha acotación siendo que al ser documentos de carácter sustancial, los mismos no pueden sufrir alteraciones y al faltar esta descripción esta empresa comete una falta grave.
La empresa DYSA Distribuidora Ypacarai también en su formulario de oferta no completa la descripción del llamado, faltando "Ad Referendum 2015 – Plurianual", este documento es de carácter sustancial.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61º del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando la documentación de carácter sustancial de las ofertas, encontrando que ambas ofertas cumplen con los documentos sustanciales requeridos por el PBC.
Seguidamente se verifican los documentos formales encontrando que ambas empresas presentan los documentos pertinentes.

	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Descalificado
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado

Ag. Marcos S. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Gerardo Mieres, Coordinador
Coordinación General
SNPC SS - MSP y BS

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

E) **Oferentes en Consorcio.**	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Descalificado

Lic. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Gerardo Mieres, Coordinador
Coordinación General
SUCAMI - MSP y BS

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

G) **Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple	Cumple	No Cumple	Descalificado
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

H Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (*2011-2012-2013*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (*2011-2012-2013*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

I) **Documentos Adicionales.**	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
b. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
c. Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
d. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
e. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
f. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
g. Habilitación Vigente expedida por el M.S.P. Y B.S., como importador/comercializador/distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
h. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
i. Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / JIS / CE / UL / FDA / TÜV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
j. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

Abg. Marcos O. Giménez S.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo M...
Coordinador General
SUOC - MSP y BS

diseño, material o fabricación defectuosa.				
k. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
l. Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
m. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2012-2013) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado
n. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple	Cumple	Cumple	Descalificado

4.1. ANALISIS DOCUMENTAL, TECNICO Y ECONOMICO DETALLADO DE LAS EMPRESAS

4.1.1. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.:

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**", CUMPLE con los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones legales que rigen la materia y las Especificaciones Técnicas solicitadas.

4.1.2. STEVENS S.A.:

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**STEVENS S.A.**", CUMPLE con los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones legales que rigen la materia y las Especificaciones Técnicas solicitadas.

4.1.3. CATÉTERES Y AFINES S.A.:

Atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03, es requerido por Nota D.G.O.C. Nro. 87/15 la aclaración de las especificaciones técnica en los siguientes puntos especificamente:

Item 2 Ecógrafo ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Descripción Especificaciones requeridas	Indicar el número de Pagina de su Catalogo Presentado y detallar la característica
Transductores Lineales Disponibles Chison i8 - D7L40L - D7L60L - D12L40L	Frecuencias (MHz) 5.0 o menor / 12.0 o mayor	aclarar
Transductor Convexo Disponibles Chison i8 - D3C60L	2 / 6 MHz, como mínimo	aclarar
Transductores Intracavitarios Disponibleschison i8 - **D6C12L** - **D7C10L**	4 / 9 o superior	aclarar

Lic. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Gerardo Vieira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Al respecto la empresa **CATÉTERES Y AFINES S.A.** remite una Nota respondiendo a lo solicitado, según detalle

Item 2 Ecógrafo ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Descripción Especificaciones requeridas	Indicar el número de Pagina de su Catalogo Presentado y detallar la característica
Transductores Lineales Disponibles Chison i8 - D7L40L - D7L60L - D12L40L	Frecuencias (MHz) 5.0 o menor / 12.0 o mayor	Pág. 12 del Catalogo Presentado 5.0 – 12.0 MHz 4.0 – 12.8 MHz 5.0 – 18.0 MHz
Transductor Convexo Disponibles Chison i8 - D3C60L	2 / 6 MHz, como mínimo	Pág. 12 del Catalogo 2.0 – 6.0 MHz
Transductores Intracavitarios Disponibleschison i8 - **D6C12L** - **D7C10L**	4 / 9 o superior	Pág. 12 del Catalogo 4.0 – 12.0 MHz 4.0 – 12.8 MHz

En este sentido el comité de evaluación, realiza el análisis del mismo, manifiestando que no cumple con los parámetros solictidos en las especificaciones técnicas por la convocante, en los puntos solicitado mas arriba, atendiendo que estos datos fueron cotejados en la pagina web del equipo ofertado Ecografo Modular marca Chison, modelo i8 de origen Chino.

Item 2 Ecógrafo ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Descripción Especificaciones requeridas	Característica y Datos del equipo ofertado por CATÉTERES Y AFINES S.A.	Evaluación
Transductores Lineales Disponibles Chison i8 - D7L40L - D7L60L - D12L40L	Frecuencias (MHz) 5.0 o menor / 12.0 o mayor	5.0 – 10.0 MHz 4.0 – 10.7 MHz 7.0 – 18.0 MHz	No Cumple
Transductor Convexo Disponibles Chison i8 - D3C60L	2 / 6 MHz, como mínimo	2.0 – 6.0 MHz	No Cumple
Transductores Intracavitarios Disponibleschison i8 - **D6C12L** - **D7C10L**	4 / 9 o superior	4.0 – 12.0 MHz 4.0 – 12.8 MHz	Las frecuencias se encuentran dentro del rango solicitado. Falta información sobre el ángulo de apertura.

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**CATÉTERES Y AFINES S.A.**", NO CUMPLE con los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el ítem 2 Ecografo, por lo que este comité recomienda desestimar la oferta.

4.1.4. SOLUMEDIC S.A.:

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**SOLUMEDIC S.A.**" se observa que en el Anexo 2 presentado por la firma oferente **SOLUMEDIC S.A.** en las columnas 2, 4, 5, 6 y 7 no se encuentra debidamente completado. En este sentido el Art 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:....: El formulario de oferta esté* ***debidamente completado y preparado****."*

De la misma manera el Art 61° de citado decreto dispone que en caso que la empresa oferente no cumpla con el suministro de un documento sustancial **o que dicha documentación sea insatisfactoria**, la oferta debe ser rechazada.

Ing. Marcos E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S

Lic. Gerardo Mena
Coordinador
Coordinación General
SUOCC - MSP y BS

Por lo expuesto, atendiendo la normativa legal vigente y considerando que el formulario Anexo 2 no se encuentra ***debidamente completado y preparado*** por la empresa oferente, este comité sugiere que dicha oferta sea rechazada.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROME-DIO	CALIFI-CACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.213.728.116 / 16.251.349.266	1,67	34.160.164.514 / 21.176.659.865	1,61	29.163.321.483 / 14.663.275.661	1,99	**1,76**	**CUMPLE**
ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.793.803.778 / 30.430.242.330	0,55	21.688.607.293 / 37.511.518.333	0,58	14.663.275.661 / 32.110.064.950	0,46	**0,53**	**CUMPLE**
RENTABI-LIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.709.816.995 / 6.000.000.000	0,28	1.976.134.682 / 9.000.000.000	0,22	2.132.794.008 / 9.000.000.000	0,24	**0,25**	**CUMPLE**

EMPRESA: STEVENS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROME-DIO	CALIFI-CACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.624.610.140 / 1.050.094.365	2,50	4.077.980.057 / 2.173.709.250	1,88	3.701.743.055 / 1.031.427.000	3,59	**2,65**	**CUMPLE**
ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.050.094.365 / 2.714.298.112	0,39	2.173.709.250 / 4.207.738.589	0,52	1.031.427.000 / 3.819.904.288	0,27	**0,39**	**CUMPLE**
RENTABI-LIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	416.382.532 / 1.000.000.000	0,42	712.102.904 / 1.000.000.000	0,71	347.943.210 / 1.000.000.000	0,35	**0,49**	**CUMPLE**

Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Molas, Coordinador Coordinación General SUBSA - MSP y BS

EMPRESA: CATÉTERES Y AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROME-DIO	CALIFI-CACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.953.209.509 / 427.245.869	9,25	6.994.900.295 / 1.950.022.653	3,59	6.591.035.186 / 73.330.294	89,88	**34,24**	**CUMPLE**
ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	427.245.869 / 4.462.769.352	0,10	1.950.022.653 / 7.437.573.540	0,26	73.330.294 / 7.975.386.720	0,01	**0,12**	**CUMPLE**
RENTABI-LIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.169.765.218 / 1.000.000.000	1,17	1.383.224.077 / 1.000.000.000	1,38	2.397.993.737 / 1.000.000.000	2,40	**1,65**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA: Verificado el balance de las Empresas Oferentes teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera:

CAPACIDAD FINANCIERA				
EMPRESAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CAPITAL
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
STEVENS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CATÉTERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Gerardo Mieira, Coordinador
Coordinación General
SUBC S3 - MSP y BS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Empresa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	42201718-001	APARATO DE ULTRASONIDO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
STEVENS S.A.	1	42201718-001	APARATO DE ULTRASONIDO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
CATÉTERES Y AFINES S.A.	1	42201718-001	APARATO DE ULTRASONIDO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
SOLUMEDIC S.A.	1	42201718-001	APARATO DE ULTRASONIDO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	2	42201718-001	ECOGRAFO	Philips	E.E.U.U.	Unidad	Unidad	4	**263.529.000**	**1.054.116.000**
STEVENS S.A.	2	42201718-001	ECOGRAFO	Samsung medison	Corea	Unidad	Unidad	4	**170.500.000**	**682.000.000**
CATÉTERES Y AFINES S.A.	2	42201718-001	ECOGRAFO	Chison	China	Unidad	Unidad	4	**140.000.000**	**560.000.000**
SOLUMEDIC S.A.	2	42201718-001	ECOGRAFO			Unidad	Unidad	4	**161.500.498**	**646.001.992**
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	3	42201718-001	ECOGRAFO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
STEVENS S.A.	3	42201718-001	ECOGRAFO	Samsung medison	Corea	Unidad	Unidad	1	**77.000.000**	**77.000.000**
CATÉTERES Y AFINES S.A.	3	42201718-001	ECOGRAFO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
SOLUMEDIC S.A.	3	42201718-001	ECOGRAFO			Unidad	Unidad	1	**172.733.750**	**172.733.750**

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	STEVENS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21-909/13, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las IAO 1.1 d, por el cual se hace mención al sistema de Adjudcación es por ítems. Verificando la Disponibilidad Presupestaria, nos percatamos que sobrepasa lo presupuestado, lo cual se torma necesario ajustar las cantidades a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria existente.
En este sentido, *por razones de disponibilidad presupuestaria*", este comité sugiere reducir la cantidad del ítem N° 2, pasando de 4 unidades a ser 3 unidades; y solicitar una ampliación de 15.819.424 Gs. Atendiendo que el monto inicial del llamado es por un monto total de Gs. 572.680.576.- y la Adjudicación es por un monto total de Gs. 588.500.000.

Atendiendo a la oferta evaluada como la más baja, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **STEVENS S.A.** por un **Monto Total (IVA incluido) de Gs. 588.500.000.- (Guaranies Quinientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Mil)**, según detalle:

Marcos L. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Mena, Coordinador
Coordinación General
SUBCOMPRAS - MSP y BS

Empresa Adjudicada: STEVENS S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presenta-ción*	Canti-dad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2	42201718-001	ECOGRAFO	Samsung medison	Corea	Unidad	Unidad	3	**170.500.000**	**511.500.000**
3	42201718-001	ECOGRAFO	Samsung medison	Corea	Unidad	Unidad	1	**77.000.000**	**77.000.000**
Precio Total (IVA incluido) Guaranies Quinientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Mil.									**588.500.000**

De la misma manera y considerando lo establecido en el Art. 30, inciso "b" este comité sugiere **declarar desierto el ítem 1, APARATO DE ULTRASONIDO** atendiendo que no se presento oferta en este ítem.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
ES NUESTRO INFORME.

Abg. Pablo Lezcano,
Representante de la Dirección Asesoría Jurídica del MSP y BS.

Abg. Marco Giménez,
Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira,
Representante de la Coordinación General de la S3.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Se suscribe la presente acta en el orden detallado supra, tomando el memorando de fecha 20/03/15, suscrito por la Ing. Nilda Marco, quien corrobora que esta recomendación se ajusta al P.B.C.